



Fuerza Aérea Colombiana

Informe Estado de Sistema de Control Interno

Evaluación Independiente

Periodo de Observación: Julio- Diciembre 2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2021:

Conclusión General Sistema de Control Interno FAC		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la FAC se encuentra implementado y desarrollado de acuerdo a los requisitos establecidos para cada uno de los componentes que conforman el MECI y se encuentra debidamente articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El estado del Sistema de Control Interno de la FAC presenta un nivel de diseño, implementación y desarrollo del 92%, evidenciado en que los componentes ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo se encuentran presentes y funcionando en forma efectiva en todos los niveles de la Institución, sin embargo se requiere la implementación de acciones que permitan mejorar el diseño y funcionamiento de algunos requisitos y mantener de forma efectiva el Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la FAC cuenta con los actos administrativos relacionados con la implementación y desarrollo del Sistema de Control interno. A continuación, se relacionan los documentos emitidos: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 678/2019, actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la FAC. • Resolución 273 de Mayo/2020, actualiza los Subcomités (central, regionales y locales) de Coordinación de Control Interno en la FAC, como órganos de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la institución. De igual forma, se evidencia la estructura de responsabilidad de las tres líneas de defensa: <ul style="list-style-type: none"> • La línea estratégica, sustentada en un direccionamiento estratégico sólido, basado en una efectiva gestión del riesgo.

Conclusión General Sistema de Control Interno FAC		
		<ul style="list-style-type: none"> Primera y segunda línea de Defensa, soportada en la ejecución de controles efectivos en el día a día (autocontrol), supervisión continua a la gestión de riesgo y reporte de información clave para la toma de decisiones (autogestión). Tercera Línea de Defensa: a través del cumplimiento de los roles de control interno: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento.

Consolidado estado del Sistema de Control Interno Fuerza Aérea

Estado general Sistema de Control Interno	92%
Componente Ambiente de Control	86%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	94%
Componente Actividades de Control	85%
Componente Información y Comunicación	96%
Componente Actividades de Monitoreo	96%

1. Componente Ambiente de Control: 86%

Fortalezas

- Compromiso del alto mando con el desarrollo de las estrategias para la construcción de integridad y el desarrollo de actividades de prevención e interiorización para construir integridad y evitar la corrupción.
- Se implementó el sistema de gestión de conflicto de intereses en la Institución.
- Compromiso del alto mando con la implementación y desarrollo del Plan Estratégico del Talento Humano, el cual tiene como objetivo "Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral del personal Militar y Civil FAC.
- Implementación de la Política de Administración del Riesgo aprobada por el alto mando en diciembre 2020.
- Ejecución del Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos, aprobado por el alto mando y adicionado en la vigencia 2021 con la verificación a los mecanismos de socialización en interiorización principios valores y mecanismos de participación emitiéndolas respectivas recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de la FAC.
- La implementación y seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC al 2042.

Oportunidades De Mejora

- Socialización de las líneas de reporte del esquema de las líneas de defensa.

- Actualizar y aprobar el manual de funciones y requisitos mínimos del personal del nivel táctico de la Fuerza.

2. Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo – 94%

Fortalezas

- El compromiso de la alta dirección con la gestión de riesgos en la FAC evidenciado con la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo de la FAC, la implementación los planes de tratamiento de riesgo de corrupción y de gestión y planes de contingencia como cursos de acción ante posible materialización de riesgos.
- La comunicación al alto mando, en Reuniones de Comité de Gestión y Desempeño y Subcomité de Coordinación de Control Interno, del avance del mapa de riesgos de la FAC para la vigencia 2021, los riesgos materializados y los cursos de acción para la toma de decisiones.
- La primera y segunda línea de defensa, mediante acciones autocontrol y supervisión, realiza monitoreo mensual a la gestión del riesgo, verificando el cumplimiento de los controles establecidos en los planes de tratamiento de riesgos y presentando al alto mando sus resultados para la toma de decisiones.
- La tercera línea de defensa efectúa seguimiento en forma cuatrimestral a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción y en forma anual a los riesgos de gestión, verificando la efectividad de los controles propuestos en los respectivos planes y emitiendo las recomendaciones del caso.

Oportunidad d Mejora

- Fortalecer los controles establecidos para mitigar con efectividad los riesgos identificados.

3. Componente Actividades de Control – 85%

Fortalezas

- Manual de Funciones y Competencias Personal Militar y Civil del Nivel central, en el cual se establecen requisitos para el cargo y las funciones a desempeñar, acordes con la estructura organizacional documentada y aprobada.
- Los procedimientos cuentan con puntos de control identificados y son establecidos acorde a los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Organización aprobada para la FAC.
- En lo que respecta a los sistemas de información, se observa el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para brindar información financiera, logística, operativa, de talento humano y administrativa.
- La Inspección General de la FAC, como tercera línea de defensa, verifica que los procesos

y dependencias de la Fuerza ejecuten los controles establecidos y evalúa la efectividad de los mismos, a través de las inspecciones (auditorías) incluidas el Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos 2021.

Oportunidades De Mejora

- Actualizar de forma permanente los procedimientos, políticas, instructivos, manuales u otras herramientas frente a los cambios normativos internos y externos para garantizar la aplicación adecuada de los controles.
- En lo que respecta a los sistemas de información, fortalecer los controles de procesamiento de la información, para brindar información actualizada, confiable y útil para la gestión de los procesos y la asertiva toma de decisiones.

4. Componente Información y Comunicación – 96%

Fortalezas

- Implementación del Manual Comunicaciones Estratégicas e Identidad Institucional, con el objetivo de unificar criterios y estandarizar los lineamientos de comunicaciones estratégicas y el empleo de la identidad visual de la Fuerza, para visibilizar la Institución en diversos entornos; abarcando los ámbitos internos y externos; que apunten al posicionamiento de la Fuerza.
- Actualización y publicación oportuna del Índice de Información Clasificada y Reservada y registro de activos de información, distribuidos por procesos con el propósito de brindar a los ciudadanos acceso a la información.
- El fortalecimiento los canales de comunicación a través de las cuales el ciudadano puede informar posibles actos indebidos en los cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la FAC.
- Evaluación del cumplimiento de la estrategia de comunicaciones de la Fuerza, la página web institucional en el marco de la normatividad vigente y la gestión de las PQRSD, emitiendo recomendaciones para fortalecer la interacción con el ciudadano (tercera línea de defensa).

Oportunidades De Mejora

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea página Web y link de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

5. Componente actividades de monitoreo - 96%

Fortalezas

- La institución ha diseñado e implementado procedimientos de autoevaluación como:

seguimiento a la gestión presupuestal, al cumplimiento de los objetivos, metas, planes y programas, al sistema de gestión de la a través de revisiones de proceso, visitas de acompañamiento, autoevaluaciones, entre otros.

- La Segunda Reunión del Subcomité Institucional de Coordinación de Control Interno (5 de Agosto 2021) se centró en el análisis de los hallazgos detectados en las inspecciones y auditorías externas, gestión del mapa de riesgos institucional y la aprobación de modificaciones al Programa de Inspecciones 2021.
- En la vigencia 2021 se dio cumplimiento al programa de Inspecciones basado en riesgos 2021, el cual tuvo como objetivo “Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Fuerza Aérea y emitir recomendaciones que promuevan el mejoramiento continuo de la institución”.
- La comunicación oportuna al alto mando y a los responsables de los procesos de los resultados las inspecciones y auditorias efectuadas por la CGR y COGFM, analizando su y determinando cursos de acción para su mejora.
- Se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento verificando que las acciones propuestas eliminen la causa raíz de los hallazgos detectados y comprobando el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas; en el periodo evaluado.

Oportunidades de Mejora

- Fortalecer la suscripción de los planes de mejoramiento por parte de los procesos, diseñando acciones que permita eliminar la causas raíz de los incumplimientos detectados y reducir la recurrencia de hallazgos.



Mayor General **FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA**
Inspector General Fuerza Aérea



CR. Prieto-DIINS